



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Sistema Nacional de Educación Media Superior

Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Roberth Yair Merida Villatoro

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

MEVR070208HCSRLBA8

Clave Única de Registro de Población (CURP)

22A0710023M0095

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

07ECB0018J

Clave de Centro de Trabajo

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

356

Créditos obtenidos

356

Total de créditos

7.9 Siete punto nueve

Promedio de aprovechamiento

A los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Miguel Prado de los Santos - Director General.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000714640630

Sello digital de la autoridad educativa:

IsEC/29EXwEAFmbp3VPOYcyHTJjf0s3teiQAIS96oQxAqw0h5ihGk11NNyV8KILJy0oRn7DuewugUGOI2VscTxjIXaeLHc7vHIWf85TK4EjUeU9DNpPjKeID8DsZ76yHTmPRYxvK
xei/3zPQFWEE2URuScuiZifaj9+w9qDMmL4Gog0UNy6k/s3fLNUv7Vufj/Msbu/LXOmpOf2dGo7YazqzTiPcaP2qp8Yb5/CkFgaaNgeTCsjx258XFwojTxLso/fm5VITTYLzFTORY
ZivQLzXkegURgYMY3+tdPBVYevjq94U45w3HkgnjRAOnkuq2kO66MEem4ujNnp6/ILQRsA==

Fecha y hora de timbrado: 11/07/2025 14:56:14

Sello digital SEP:

E1zCfXsOctEunLdNTIbNuWYREgsSetYBhXfjONcNFMfsvf9mcNMWWaG7utNRAdSjAcsvCCULecnEKW1EsKN3vyf9ANl8x00YSgID0Snpgs94Ib10V3LywGAjbbhEqgd5INndQ
p3vNocGXp28Xtdriq0SpQVPtNF1IjWVN34ugu+LhYcNUtjMLyQSYRFiLvuTODjKfXpjLuW24BBHUW4R03Dd52uY/36vO9ijD1mSPozTy9iSEj6tIBs9tUvdZ8N15xi964V6NRW
bkTjicVUI4YE7Tke7cVgdRzaFsQpvDY27CgEbzaSpbFuzM3wrV2T5eF2/GArpjn8rb/774N1w==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su Integridad y autría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://sistemascobach.cobach.edu.mx/validacioncertificados>.

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los catorce días del mes de julio de dos mil veinticinco.